

## **ANEXO VII: DECLARACION RESPONSABLE PARA EL PAGO**

## AYUDAS ECONÓMICAS PARA ASOCIACIONES DE COMERCIANTES, FERIANTES Y SIMILARES, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

D./D <sup>a</sup>	, mayor de edad, con
D.N.I.:	, actuando en nombre y representación de la Entidad
	, con NIF:

En calidad de beneficiario de la ayuda concedida conforme a la convocatoria de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva AYUDAS ECONÓMICAS PARA ASOCIACIONES DE COMERCIANTES, FERIANTES Y SIMILARES, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

## **DECLARA**

- **1.-** Que la entidad no dispone de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada y precisa financiación anticipada para llevar a cabo la actuación que es objeto de la presente subvención.
- 2.- Que, para la presente subvención se contempla la realización de pagos anticipados.
- **3.-** Que no incurre en ninguno de los supuestos que impiden la realización de pagos anticipados conforme al art. 34.4 LGS, esto es:
  - Que no ha solicitado la declaración de concurso voluntario.
  - Que no ha sido declarado insolvente en ningún procedimiento.
  - Que no ha sido declarado en concurso, (salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, en cuyo caso habrá de justificar tales circunstancias).
  - Que no está sujeto a intervención judicial.
  - Que no ha sido inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
  - Que se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y Local.
  - Que se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
  - Que no es deudor por resolución por procedencia de reintegro.
  - Que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.
- **4.-** Que estando prevista la previa prestación de garantía para proceder al pago anticipado de la subvención, se compromete a prestar la misma, en los términos y condiciones previstos en el art. 45 a 52 RLGS.

La persona abajo firmante declara bajo su expresa responsabilidad, en su propio nombre y en la representación que invoca, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

Igualmente declara conocer que, en caso de falsedad en alguno de los datos y/o documentos aportados u ocultamiento de información, podrá ser excluida de este procedimiento, dar lugar al reintegro de la subvención concedida y/o ser objeto de sanción. Asimismo los hechos podrían ponerse en conocimiento del Ministerio Fiscal por si fueran constitutivos de delito.

## A tales efectos se adjunta:

- Declaración Responsable de conformidad con el artículo 34.4 LGS, debidamente cumplimentado y firmado (Anexo VI).
- Certificados de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social y Agencia Tributaria, a nivel Estatal, Autonómico y Local.



- Datos de identificación de responsables en la entidad de la ejecución y el control financiero de las actuaciones subvencionadas.
- Informe justificativo sobre la carencia de recursos suficientes para financiar transitoriamente el proyecto.

Firmado electrónicamente